INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023.

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Aviso recibo de su queja anónima allegada a esta Dependencia con radicado ICA20231012152, en la cual manifiesta que:

"Requiero se me informe el estado de la Convocatoria 001 de 2022 Provisión de empleos de manera temporal mediante nombramiento provisional de la planta de personal del ICA, esto dado que desde el mes de enero se anunció el inicio de la posesiones y al fecha no se ha tenido un nuevo pronunciamiento. Además, esto ha afectado mi derecho al trabajo ya que al quedar de primero en uno de estos puestos no se dio contrato para el año en curso." (sic) cursiva fuera de texto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

RESPUESTA

De manera atenta y dando respuesta a su petición información, el Grupo de Gestión de Talento humano le manifiesta lo siguiente:

Que el pasado 4 de abril de 2023, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, comunicó a toda la ciudadanía interesada, la suspensión indefinidamente del proceso de la convocatoria para proveer empleos de la planta de personal de forma transitoria mediante nombramiento provisional, información que fue publicada por la página web: https://www.ica.gov.co/areas/administrativa-y-financiera/talento-humano/provision-de-empleos.

Así mismo, es pertinente indicar al peticionario que en la publicación antes mencionada, se informó que se hará uso de las listas de elegibles para proveer empleos no convocados al Concurso **NACIÓN 3**, esto conforme al numeral 4º del artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y al Decreto de 1083 de 2015; razón por la cual, se encuentran contemplados los cargos ofertados en la Convocatoria para Proveer Empleos de la Planta de Personal de Forma Transitoria Mediante Nombramiento Provisional.

De este modo, y acorde con los parámetros establecidos desde el inicio de la Convocatoria provisión de empleos de manera transitoria mediante nombramiento provisional, se indicó a los aspirantes, que las personas seleccionadas no se le generarían para ningún efecto, y bajo ninguna circunstancia, derechos de Carrera Administrativa.

Lo anterior, en tanto se desarrolle los procesos propios de la provisión mediante uso de las listas de elegibles de la Comisión Nacional Servicio Civil del concurso NACIÓN 3, se mantendrá suspendido indefinidamente todo lo correspondiente a los resultados y demás etapas de la Convocatoria Provisión de Empleos de manera transitoria mediante nombramiento provisional.

En los anteriores términos, esperamos haberle dado respuesta a la petición anónima con radicado ICA20231012152 del presente año.

Cordialmente,

Nombre: **FABIÁN ERNESTO SÁNCHEZ CASTILLO**
Cargo: Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano (E)
Dependencia: Grupo Gestión del Talento Humano
Elaboró: Yisela Franco – Grupo Gestión del Talento Humano

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:
:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	**Ciudadano (a) Anónimo**
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	ICA20231012152
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	18/04/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Así mismo, es pertinente indicar al peticionario que en la publicación antes mencionada, se informó que se hará uso de las listas de elegibles para proveer empleos no convocados al Concurso NACIÓN 3, esto conforme al numeral 4º del artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y al Decreto de 1083 de 2015; razón por la cual, se encuentran contemplados los cargos ofertados en la Convocatoria para Proveer Empleos de la Planta de Personal de Forma Transitoria Mediante Nombramiento Provisional.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Yisela Briggitte Franco Britto

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 19 de abril del 2023 a las 15 horas del 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 25 de abril del año 2023 a las 24 horas

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

María Fernanda Martinez Muñoz
Grupo Atención Al Ciudadano